

RESOLUCION N° 5142

OSWALDO VILLAMAR RICAURTE

Encargado de las funciones de Intendente de Compañías, según Resolución N° 5341 de 23 de marzo de 1976, con las atribuciones señaladas de conformidad con la Resolución N° 4575 - de 11 de abril de 1975, ⁴⁷

C O N S I D E R A N D O:

Que el 29 de marzo de 1976 se ha otorgado ante el Notario 5° de este cantón, doctor Gustavo Falconí Ledesma, - la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA ZEUS S.A.";

Que el señor Abg. Oswaldo Molestina Zavala, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA ZEUS S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil con un capital de UN MILLON DE SUCRES, dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, de acuerdo a los arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D. S. N° 733 de 22 de agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

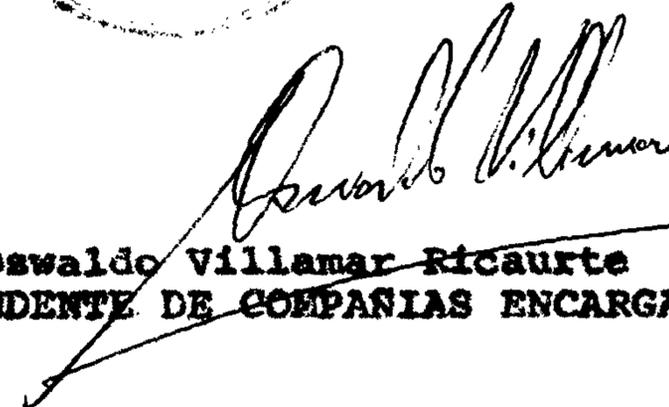
ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba

..2

criba en el Registro de la Propiedad a su cargo, el tras-
paso de dominio del inmueble aportado a la sociedad, ubi-
cado en este cantón, que se encuentra descrito en la cláus-
sula 4a. de la escritura de 29 de marzo de 1976; y, b) pon-
ga las notas de referencia que dispone el Inciso 1° del
Art. 51 de la Ley de Registro.

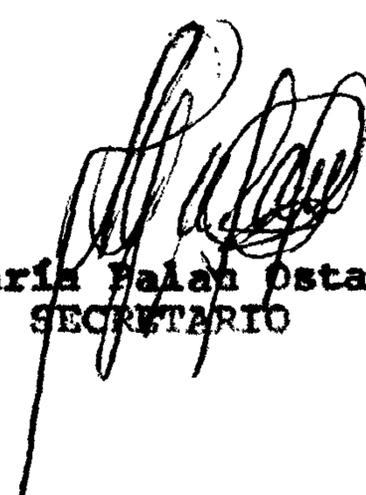
ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por -
una sola vez, en uno de los pe-
riódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto -
de la escritura pública de 29 de marzo de 1976, que será -
elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintenden-
cia de Compañias, en Guayaquil, a seis de abril de mil no-
vecientos setenta y seis.



Oswaldo Villamar Ricaurte
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el se-
ñor doctor Oswaldo Villamar Ricaurte, Intendente de Compa-
ñias Encargado, en Guayaquil, a los seis días del mes de
abril de mil novecientos setenta y seis. LO CERTIFICO.----



José María Palán Ostaiza
SECRETARIO

81

C e r t i f i c a : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 7.061 a 7.065, Número 1.599 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.275 del Repertorio.- Guayaquil, doce de Abril de mil novecientos - setenta y seis.- El Registrador Mercantil.-



Hector Miguel Alcivar Andrade

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil